

## Boletín de Prensa 23 de mayo de 2023

### La Gobernación del Cauca a través del Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA – Cauca citó a espacios de diálogos intersectoriales con administradores de cementerios municipales del Cauca.



La Gobernación del Cauca a través de la Secretaría Departamental de Salud y el Proceso de Gestión Inspección, Vigilancia y control Sanitario, convocó a la primera sesión de la mesa técnica de Atención Primaria en Salud Ambiental-(APSA) y Entornos Saludables del Consejo Territorial de Salud Ambiental-COTSA, por medio de la Circular No. 118 del 09 de mayo de 2023 con el fin de establecer un espacio de dialogo a través de la articulación y coordinación de acciones enmarcadas en la normatividad sanitaria vigente para los cementerios.

Este espacio intersectorial se realizó el día 18 de mayo de 2023, de manera presencial en la sala de juntas del Despacho de la Secretaria de Salud Departamental y de manera virtual a través de la aplicación MEET, que contó con la participación de Administraciones Municipales y representantes legales de cementerios del Departamento del Cauca.

Durante la sesión, se socializó la Resolución 5194 de 2010, la cual reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación y cremación de cadáveres, haciendo énfasis en el manejo adecuado de los residuos peligrosos y no peligrosos generados, a partir de diferentes actividades que se realizan en estos establecimientos comerciales de carácter especial denominados cementerios.





Como autoridad sanitaria departamental, se tiene la responsabilidad de proteger la salud de la población realizando visitas a objetos de IVC, con el fin de verificar condiciones locativas y sanitarias, orientadas a eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana.

## Boletín de Prensa 23 de mayo de 2023

---

En el desarrollo del COTSA, se dieron a conocer las condiciones sanitarias en las que se encuentran en la actualidad los cementerios urbanos de los municipios de 4ta, 5ta y 6ta categoría del Departamento del Cauca, dando una alerta sobre el incumplimiento de la normatividad sanitaria vigente para estos establecimientos.

La Secretaría de Salud Departamental, a través del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario, como medida de prevención socializó **el plan gradual de cumplimiento que debe ser formulado, adoptado y presentado por cada administrador de cementerios ante la autoridad sanitaria departamental**, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Resolución 5194 de 2010.

**Aprobó: Hernando Gil Gómez** – Líder del Programa - Proceso Gestión Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario   
**Revisó: Luz Dary Penagos Velasco** - Profesional Especializada - Proceso Gestión Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario   
**Revisó: Oscar Fabian Artunduaga** - Profesional Universitario - Proceso Gestión Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario   
**Proyectó: Ing. Diana Sánchez P** – Profesional de apoyo – Proceso Gestión Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario   
**Revisó: Trabajadora Social-Lorena Arango G.** Profesional de apoyo- Proceso Gestión Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario 